



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 Depto. Educación Municipal

Subdepto. Adquisiciones

4267611

**AUTORIZACIÓN DE COMPRA ÁGIL,
 ADQUISICIÓN DE ESTIMULOS ALUMNOS
 ESCUELA FRUTALES DE COYANCO.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2880 I

QUILLÓN, 10 AGO 2021

VISTOS:

1. Ficha técnica N° 17 de la escuela Frutales de Coyanco.
2. Decreto alcaldicio N° 3.412 de fecha 16.11.2020, que aprueba el Presupuesto municipal de Educación para el año 2021.
3. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
4. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
6. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
7. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10° bis compra ágil.
9. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Solicitud presentada en ficha técnica N° 17, donde se requiere la adquisición estímulos para los alumnos/as de la escuela Coyanco, con motivo de celebrar el día del niño. Las modificaciones al Reglamento de la Ley de Compras Públicas presentadas por el Ministerio de Hacienda y que reduce la burocracia y aumenta la digitalización de las compras públicas por montos menores a las 30 UTM.
- Que se invitó a un universo de 170 proveedores, según cotización N° 4364-29-COT21.
- Se transcriben ofertas recibidas:

MEDIANA BLUE MIX SPA ██████████	Incluye todos los productos solicitados SE ADJUNTA COTIZACIÓN. DESPACHO EN 1 DÍA HÁBIL.- VIGENCIA: 02-09-2021	\$ 846.634 Monto total
MICRO MARITZA LORENA SORIA-GALVARRO PEREZ ██████████	Incluye todos los productos solicitados Plumones perfume 12 colores carioca / Puzzle 100 p animales de africa (cebra, elefante, león, jirafa, orangután, rinoceronte) aya / Puzzle deluxe 208 piezas dinosaurios marca nobel girt / Juego de salón comercial gran Stgo /Yenga madera color 54p Desp 7d VIGENCIA: 04-09-2021	\$ 999.124 Monto total

fd

J

Criterios de Evaluación: Según las propuestas, se eligió por parte de Unidad solicitante:

- Que, la empresa presentada **Blue Mix SPA.**, además de ser la más económica, cumple con los requisitos solicitados.

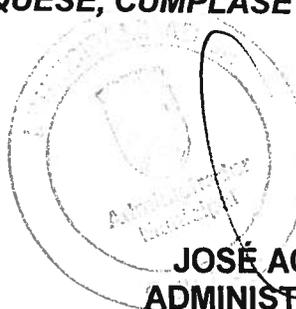
DECRETO

1. **AUTORÍCESE** bajo la modalidad de Compra Ágil, al proveedor **Blue Mix SPA.**, Rut N° [REDACTED] por la suma de \$846.634.- (ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos treinta y cuatro pesos), iva incluido, para la adquisición de estímulos para los alumnos de la escuela Frutales de Coyanco.
2. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de esta adquisición a la cuenta 2152401008 Fondos SEP, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2021.
3. Dispóngase que adquisiciones del DAEM, quién actuará como unidad técnica para la administración de ésta y deberá además publicar el presente decreto alcaldicio en el sistema de información www.mercadopublico.cl de acuerdo a lo señalado en los artículos 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250/04.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

171-19
026/NSCh/gio.
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM